ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	11- -FR -04 Versión: 07 Fecha: 2023-04-24

CONTRATO No:	CO1. PCCNTR. 5195299	FECHA DE SUSCRIPCION:	17/7/2023
TIPO DE CONTRATO:	Cual. PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	Jenifer Andrea Ramos Rojas		
Numero del NIT:	1073513432-7		
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESION DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO:		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN EN COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FUNZA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
2.Apoyar en la elaboración y diseño de las piezas gráficas que le sean asignados por parte del líder del proceso de Comunicaciones de la Alcaldía de Funza.
3.Entregar el archivo de los diseños elaborados para el proceso de Comunicaciones de la Alcaldía de Funza, debidamente organizado, garantizando su disponibilidad y protección.
4.Aplicar en el diseño de piezas gráficas el manual de imagen institucional aprobado por el líder del proceso de Comunicaciones de la Alcaldía de Funza.
5. Apoyar las asistencias técnicas que le sean requeridas por el líder proceso de Comunicaciones aportando propuestas para la realización de las líneas gráficas.
6.Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)		
Valor en números:	$	12,916,666
Valor en letras:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE	
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)		
Valor en números:	N/A	
Valor en letras:	N/A	
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:		
PLAZO INICIAL:	5 meses y 5 días	
FECHA DE TERMINACION:	20/12/2023	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A	
HUBO TERMINACION ANTICIPADA	NO	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A	
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)		
Nombre:	N/A	
Numero del NIT:	N/A	
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece):		
Nombre:	SONIA MILENA PEÑA RODRIGUEZ	C. C. No. 1,073,506,460
Dependencia:	GERENCIA BUEN GOBIERNO	

Entre los suscritos a saber **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada por la Notaría Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, **JENIFER ANDREA RAMOS ROJAS** en su calidad de **CONTRATISTA**, y **SONIA MILENA PEÑA RODRIGUEZ** Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	19/7/2023
2			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A			X

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 12,916,666
VALOR ADICIONADO:	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 12,916,666
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO	$ 0.00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 10,000,000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 2,666,667
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 249,999

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO 01	22/9/2023	2023005167	$ 2,500,000
PAGO 02	2/11/2023	2023006280	$ 2,500,000
PAGO 03	27/11/2023	2023006976	$ 2,500,000
PAGO 04	6/12/2023	2023007334	$ 2,500,000

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	N/A	N/A	$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de la supervisora SONIA MILENA PEÑA RODRIGUEZ; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma la supervisora del contrato. La Supervisora del Contrato, *efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta, la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplio con lo que aquí se liquida.

SONIA MILENA PEÑA RODRIGUEZ
Gerente Buen Gobierno
Supervisora

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor y Gerente Buen Gobierno y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los Veintiun (21) días del mes de Diciembre de 2.023.

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE	Jenifer Ramos R.
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA	**JENIFER ANDREA RAMOS ROJAS**
	CONTRATISTA

Revisó: (Juan Pablo Prieto Nieto) - Secretaría Jurídica	Firma	Revisó: (Deisy Tatiana Vasquez Gonzalez) - secretaria de hacienda	Firma